



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Homologación – Digital
No.110013110023-2021-00600-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución de fecha 1° de septiembre de 2021, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor de la menor EMILY CASTRO GUZMAN, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Centro Zonal Engativá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148
HOY: 26 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria